

LA PLATA, 4 de abril de 2008.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5440

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
RIANDE, Osvaldo Serafín	C.P.	30	3	7465/9	27/03/08	-----	PERGAMINO
PAGNI, Ana María	C.P.	33	159	8396/8	28/02/08	-----	GRAL. PUEYRREDON
IRIBARREN, Osvaldo E.	C.P.	33	214	8463/8	29/02/08	-----	GRAL. PUEYRREDON
CONTI, Diego Alejandro	C.P./L.A.	115/4	13/31	29557/4	28/03/08	-----	GRAL. PUEYRREDON
SALA, Melisa Sabrina	L.E.	2	50	31561/3	18/03/08	-----	AVELLANEDA
GIORCELLI, Andrea L.	C.P.	127	105	32830/8	19/03/08	-----	AVELLANEDA
REVUELTO, Natalia	C.P.	129	15	33261/5	25/03/08	-----	AVELLANEDA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giannini
Contador Público
Presidente*

akcl/RAT